



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND

ACTO ADMINISTRATIVO

Acta No. 2023-03

Referencia: Construcción de cinco obras del presupuesto administrativo 2023 del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand.

En el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**, santo domingo oeste, provincia de santo domingo ubicado en la Autopista Juan Pablo Duarte, kilómetro 25, entrada a la Urbanización Flor de Loto, Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, siendo el día **Viernes Veintidós (22)** de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución, los señores: **Sr. Wilson Paniagua Encarnación**, Alcalde Municipal, (miembro presidente) **Licda. Leónidas Sánchez De Romero**, Encargada de Tesorería, (miembro), **Dr. Pedro Williams López Mejía**, Consultor Jurídico y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, (miembro), **Licda. Adriana Acevedo de Díaz**, Encargada de Planificación, (miembro), **Sra. María Valeria Reynoso** Encargada de Libre Acceso a la Información, (miembro).

INCIDENCIAS:

El **Sr. Wilson Paniagua Encarnación**, alcalde miembro y presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio apertura a la sesión comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda del día a tratar:

PRIMER PUNTO A TRATAR: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para la **Construcción de Cinco Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand**.

SEGUNDO PUNTO A TRATAR: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha cinco (05) de diciembre del año 2023 el alcalde del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand **Sr. Wilson Paniagua Encarnación** solicitó a este Comité de Compras lo siguiente: **Construcción de Cinco Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand**.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, le corresponde la aprobación de las bases de la contratación y la

selección del procedimiento a ejecutar para la Construcciones de Obras del Presupuesto 2023.

CONSIDERANDO: Que, dado el presupuesto estimado para la contratación de la **Construcción de Cinco Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand**. Ascendente a Un Monto Total de Dos Millones, Veinticuatro mil, Doscientos Ochenta y Tres Pesos con Cincuenta y Un Centavos (**RD\$ 2,024,283.51**) y de acuerdo a las prevenciones de los artículos 16 y 17 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2023 de fecha 3 enero del 2023, como procedimiento de selección, hemos visto que procede agotar una **COMPARACIÓN DE PRECIOS** en este caso por los diferentes oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación, este ayuntamiento del municipio de pedro Brand cuenta con la debida aprobación presupuestaria para esta Contratación para la **Construcción de Cinco Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand**.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Comité de Compras y Contrataciones de este ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidas en el artículo 3 de la Ley num.340-06.

VISTO: La Ley num.340-06 sobre Compras y Constataciones Publica de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 6 de Agosto 2006, modificadas por las leyes num.449-06 de fecha 6 de diciembre 2006 y 47-20 sobre Alianzas Publico Privada de fecha 20 de Febrero 2020.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley num.340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el Num.543-12, de fecha 6 de septiembre 2012.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso está compuesto por los siguientes documentos: a) especificaciones técnicas y anexos, b) certificación de fondos presupuestaria, c) la solicitud de compras del alcalde del municipio de pedro Brand.

VISTO: El manual de procedimiento de compras por comparación de precios estatuido en la ley 340-06.

El comité de compras y contrataciones, **por unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR que el proceso por comparación de precios sea el que se rija para la **Construcción de Cinco Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand**, identificado con la ref. No.

AMPB-CCC-CP-2023-0003, así como también las especificaciones técnicas y sus anexos.

SEGUNDO: DESIGNAR al **ING. JOSE BERNARDO ESCALANTE MATEO**, como perito, a los fines de que evalúe las ofertas de los proponentes que participaran y rinda los informes según corresponda.

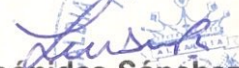
TERCERO: ORDENAR a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la Oficina de Acceso a la Información.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sección, siendo el día 22 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firmada por todos los presentes en señal de aprobación y de conformidad con su contenido.

Sr. Wilson Paniagua Encarnación

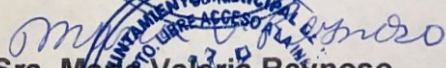
Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Lic. Leonidas Sánchez De Romero
Encargada de Tesorería


Dr. Pedro Williams López Mejía
Consultor Jurídico


Sr. Adriana Acevedo de Díaz
Encargada de Planificación


Sra. María Valeria Reynoso
Encargada de Libre Acceso a la Información